El Maipo

Trump anuncia aranceles del 50% a la mayoría de las importaciones desde Canadá

Posted on Julio 21, 2026

La medida entrará en vigor en 30 días y afectará a la mayoría de los productos canadienses que ingresan a Estados Unidos, aunque mantendrá excepciones para sectores estratégicos como la energía y los minerales críticos.

El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, firmó una orden ejecutiva que establece un arancel del **50%** para la mayoría de las importaciones provenientes de **Canadá**. La medida comenzará a aplicarse dentro de 30 días y forma parte del endurecimiento de la política comercial de su administración.

El nuevo gravamen se suma al arancel general del 10% que se mantiene vigente desde febrero, luego de que la Justicia suspendiera los impuestos aplicados bajo leyes de emergencia.

Qué productos quedan exentos

La orden ejecutiva mantiene fuera del nuevo arancel a varios productos considerados estratégicos para la economía estadounidense.

Entre ellos se encuentran:

- Energía.
- Potasa.
- Minerales críticos.
- Pescado.

Sin embargo, otros bienes que hasta ahora contaban con protección bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) sí quedarán afectados por la nueva medida.

Trump vinculó la decisión con los incendios en Canadá

Días antes del anuncio, Donald Trump había criticado al Gobierno canadiense por el humo generado por los incendios forestales que afectó a varias zonas del norte y este de Estados Unidos.

A través de Truth Social, el mandatario acusó a Canadá de no manejar adecuadamente sus bosques y aseguró que los incendios provocaron un deterioro significativo en la calidad del aire estadounidense.

Durante las últimas semanas, los incendios registrados en **Manitoba, Saskatchewan y Ontario** generaron extensas columnas de humo que alcanzaron distintos estados del norte de Estados Unidos y obligaron a emitir alertas por la calidad del aire.

La Casa Blanca apunta a prácticas comerciales

Más allá de los incendios, la Casa Blanca sostuvo que la decisión responde a prácticas comerciales que considera perjudiciales para Estados Unidos.

Entre los argumentos mencionados figuran las restricciones al ingreso de productos lácteos estadounidenses, altos aranceles para algunos bienes agrícolas, impuestos sobre servicios digitales y las represalias comerciales adoptadas por Canadá frente a medidas anteriores de Washington.

Además, la orden endurece los controles contra el transbordo de mercancías. Los productos que ingresen a Estados Unidos a través de terceros países con el objetivo de evitar los nuevos aranceles quedarán sujetos a un gravamen adicional del **40%**.

El Maipo